



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00508320--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2023-00508320--UNC-ME#FAUD, por el que Secretaría Académica propone encargar el dictado y conducción del plantel docente de la asignatura ARQUITECTURA II "A";

Y CONSIDERANDO:

Que el Arq. Adolfo MONDEJAR, solicitó licencia por año sabático en el cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva de la mencionada cátedra, la cual fue otorgada mediante RR-2022-1234-E-UNC-REC;

Que Secretaría Académica considera necesario garantizar el normal funcionamiento de la cátedra, por lo que propone encargar el dictado y conducción del plantel docente al Arq. Alejandro SONEIRA, actual Profesor Adjunto por concurso de dicha cátedra, durante todo el período que abarque la licencia por año sabático del Arq. Adolfo MONDEJAR, cumpliendo dicha función docente con su actual cargo de revista;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: ENCARGAR el dictado y conducción del plantel docente de la cátedra ARQUITECTURA II "A" al Arq. Alejandro SONEIRA (Leg. 27.287), quien cumplirá estas funciones con su actual cargo de revista, durante todo el período que abarque la licencia por año sabático del Arq. Adolfo MONDEJAR.

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

